



Para su publicación inmediata: 23/07/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO INDULTA A SIETE PERSONAS QUE ENFRENTABAN LA DEPORTACIÓN

*El gobernador Cuomo indulta a personas declaradas culpables de ofensas menores por deportación en claro contraste con la posición ofensiva del presidente Trump y el gobierno federal contra las comunidades inmigrantes*

*El indulto se suma a medidas previas que el Gobernador ha adoptado en defensa de la comunidad inmigrante, entre ellas, el Proyecto de Defensa de la Libertad, sin precedente en la nación, para ofrecer defensa legal e iniciativas ejecutivas para impedir que los organismo del Estado y las fuerzas del orden indaguen acerca de la condición de inmigración y para limitar el acceso del ICE a los edificios del Estado*

El gobernador Andrew M. Cuomo concedió hoy indultos para siete personas que enfrentan la amenaza de deportación y otras consecuencias de inmigración, como resultado de condenas previas por delitos menores. Esta es la tercera vez que el gobernador Cuomo recurre a su autoridad de conceder indultos para proteger a las personas que enfrentan posible deportación, incluida la reciente ocasión en diciembre cuando [concedió](#) el indulto a otras 18 personas.

“En un momento en que el presidente Trump y el gobierno federal están en guerra con nuestras comunidades inmigrantes, Nueva York se afianza en nuestra convicción de que la diversidad constituye nuestra mayor fortaleza”, **declaró el gobernador Cuomo**. “Mientras que el presidente Trump participa en políticas que arrancan a los niños de los brazos de sus madres e intenta intensificar la deportación de neoyorquinos para fomentar sus propias prioridades políticas de odio y división, nosotros protegeremos a nuestras comunidades inmigrantes. Con la Estatua de la Libertad en nuestra bahía, Nueva York siempre será un bastión contra el odio que destila Washington y, al contrario, nos erguimos como faro de esperanza y oportunidad para todos”.

Estos indultos representan las últimas medidas que el gobernador Cuomo ha tomado en apoyo de la comunidad inmigrante y en su defensa contra los ataques del gobierno federal. En 2011, promulgó un decreto ejecutivo de amplio alcance que garantiza el acceso a la enseñanza del idioma en todas las agencias del estado, suspendió la

participación del estado en un programa federal que exigía a las fuerzas de seguridad locales ayudar a identificar a los individuos que estaban sujetos a ser deportados, firmó la ley que imputa la responsabilidad a aquellas entidades que defrauden a inmigrantes y estableció la Oficina para Nuevos Estadounidenses. Lanzó “NaturalizeNY” (Naturalicemos NY), la primera sociedad pública-privada de este tipo que alienta y asiste a los inmigrantes que reúnen los requisitos en el estado de Nueva York en la solicitud de la ciudadanía estadounidense.

En 2017, el gobernador Cuomo lanzó el Proyecto de Defensa de la Libertad, un programa legal público-privado dirigido por el Estado, que garantiza que todos los inmigrantes, independientemente de su situación, tengan acceso a un asesoramiento legal de alta calidad. En asociación con importantes proveedores de servicios jurídicos sin fines de lucro, el proyecto ha expandido considerablemente la disponibilidad a nivel estatal de abogados especializados en asuntos migratorios. El Presupuesto del año fiscal 2019 incluye unos \$10 millones adicionales de inversión que asegura que el Proyecto de Defensa de la Libertad siga sosteniendo y desarrollando la red de proveedores de servicios legales que prestan estos servicios esenciales en defensa de nuestras comunidades de inmigrantes.

El mes pasado, el gobernador Cuomo anunció una demanda que desafía la política del gobierno de Trump de separación familiar forzada en la frontera sur de los Estados Unidos. A fin de proteger a los inmigrantes del exceso de agresividad de las tácticas de deportación que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) utiliza cada vez más, el Gobernador emitió decretos que prohíben al ICE realizar arrestos sin orden judicial en edificios del Estado, impiden que los organismos y funcionarios estatales hagan preguntas sobre la condición migratoria de una persona, excepto que se exija por ley o que sea necesario a fin de determinar la elegibilidad para que pueda recibir un servicio o beneficio o bien para brindar información a las autoridades federales migratorias con fines de aplicación de la ley civil.

El gobernador Cuomo hoy concedió indultos a las siguientes personas en reconocimiento de su empeño por rehabilitarse y a fin de eliminar las barreras que sus antecedentes penales representan a la hora de legalizar su condición migratoria. Algunos de ellos enfrentan la deportación, mientras que otros quieren poder participar en sus comunidades como ciudadanos del país al que llaman hogar. En cada caso, un indulto permitirá que el alivio relacionado con la inmigración sea posible y casi automático. Cada beneficiario goza de buena reputación, ha compensado a su comunidad y familia de diferentes maneras y ha permanecido un tiempo considerable como buen ciudadano sin cometer ningún delito.

**Tamar Samuda**, de 35 años, viajó de Estados Unidos a Jamaica para asistir a un funeral de su familia. Al regresar, el ICE la detuvo como resultado de condenas de hace 17 años. La liberaron bajo libertad condicional de inmigración en febrero de 2018 y continúa luchando contra su deportación. Desde sus condenas por agresiones y hurtos menores, Samuda aprobó el Examen de Desarrollo Educativo General (GED, por sus siglas en inglés), finalizó sus estudios como auxiliar médico y trabaja en atención médica domiciliaria y en consultorios médicos. Es madre soltera de tres niños en edad escolar. Samuda fue absuelta para trabajar como asistente en educación

especial de una escuela pública de la ciudad de Nueva York pero la detención por parte de inmigración le impidió concretar el trabajo.

**Carlos Suarez**, de 41 años, nació en República Dominicana. En septiembre de 2017, cuando estaba por asistir a su ceremonia de juramentación de ciudadanía estadounidense, le informaron que no reunía los requisitos para obtener la ciudadanía. En vez de convertirse en ciudadano, le comunicaron que cada mes debería registrarse con el ICE, exigencia con la que cumple puntualmente. No ha cometido delito alguno desde una condena en 2009 por hurto menor y tiene un empleo regular en análisis empresarial.

**Frank Barker**, de 43 años, nació en Barbados y no ha cometido ningún delito durante nueve años. Lo habían condenado por posesión criminal de propiedad robada y sustancias controladas, además de por robo de identidad. Cometió estos delitos durante un breve tiempo de actividad delictiva a causa de su drogadicción. Frank se ha mantenido sobrio durante 8 años y trabaja como coordinador de un proveedor de viviendas con apoyo para personas con VIH/SIDA en la ciudad de Nueva York. Es asesor certificado en abuso de sustancias y defensor de la comunidad en el Bronx. Barker es el sostén económico de su familia, incluida una hija con necesidades especiales.

**Elpidio Rodriguez**, de 57 años, proviene de República Dominicana y no ha cometido ningún delito durante 19 años. Trabaja en limpieza y mantenimiento en hospitales de la ciudad de Nueva York y es el cuidador y sostén económico de sus ancianos padres, su esposa, tres hijos adultos y dos nietos. Lo sentenciaron por posesión criminal de una sustancia controlada y por operar un vehículo a motor mientras estaba ebrio.

**Marino Soto**, de 43 años, es de Colombia y no ha cometido ningún delito durante 12 años. Es propietario de una empresa de software en Connecticut y participa como voluntario en organizaciones humanitarias. Lo condenaron por posesión criminal de una sustancia controlada.

**Ludames De La Cruz**, de 53 años, nació en República Dominicana. No ha cometido ningún delito en 17 años después de su condena por intento de venta de una sustancia controlada. Trabajó como asistente en un estacionamiento y en el servicio de comidas hasta que lo hirieron en el trabajo en 2008 y quedó discapacitado. Además, le han diagnosticado con trastorno por estrés postraumático (PTSD, por sus siglas en inglés) por ser víctima de varios robos armados. Está luchando contra el cáncer y, si lo deportasen a la República Dominicana, no recibiría apoyo alguno. Sus hermanos, sobrinas, sobrinos y otros familiares viven en la ciudad de Nueva York donde lo visitan y le ofrecen apoyo durante su enfermedad.

**Jose Rafael Cruz**, de 53 años, también es dominicano y desde su condena por venta delictiva de una sustancia controlada, hace ya varios años, no ha cometido ningún delito. Estuvo dos años y medio bajo custodia del ICE hasta su liberación bajo fianza en octubre de 2017. Cruz trabaja en la industria de servicios alimentarios y es el sostén económico de un padre enfermo y de la hija de su hermana fallecida.

El gobernador Cuomo ha utilizado su potestad de conceder clemencia para recompensar la rehabilitación, reunir familias, proteger contra la deportación y ayudar a que los neoyorquinos lleguen a ofrecer todo lo que puedan contribuir a nuestra sociedad. Desde que asumió en su cargo, el Gobernador ha concedido 34 indultos, 12 conmutaciones y 140 indultos condicionados a jóvenes.

Los individuos interesados en solicitar clemencia deben visitar el sitio web de clemencia del gobernador Cuomo, en [www.ny.gov/clemency](http://www.ny.gov/clemency). El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se recomienda a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión visitar el sitio web y solicitar clemencia en nombre de su familiar o amigo, o enviar cartas de apoyo a sus seres queridos que ya han presentado la solicitud por su cuenta.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)